

Anuncio Ayuntamiento de Calafell

Se hace público que el Ayuntamiento de Calafell mediante Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2020, ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la convocatoria para la concesión de una subvención en el importe del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al domicilio habitual, a personas en situación de dificultad económica, para el ejercicio 2020.
- 2.- Aprobar la fase del gasto (RC) núm. 920200000679 por importe de 30.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 100 9320 4800003, Subvención IBI, del presupuesto 2020.
- 3.- El plazo de presentación de las solicitudes, para el ejercicio 2020, será desde el 4 de marzo hasta el 4 de mayo de 2020.

El teniente de alcalde del Área de Servicios Internos
Francisco Javier Estepa Ocaña

Signatura 1 de 1
Francisco Javier Estepa Ocaña
25/02/2020
TINENT SERVEIS INTERNES

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació cd86d0fb808040278563fbafd1246fa1001

Url de validació <http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

